

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°158-A-2024-IGGP-USMP

Miraflores, 24 de septiembre de 2024

Visto el Oficio Circular N°007-2024-DEPG-USMP, mediante el cual solicita el cuadro de vacantes del programa de posgrado que ejecuta esta casa de estudios para el proceso de admisión 2025.

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, resulta necesario la aprobar el número de vacantes para el proceso de admisión 2025 del Programa de Maestría en Gobierno y Gestión Pública, modalidad a distancia, en el marco de las disposiciones que exige la Oficina de Admisión de la Universidad;

Que, por las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I y 2025-II, del Programa de Maestría en Gobierno y Gestión Pública, modalidad a distancia, que se detalla en el Anexo 01 de en folios uno (01), que forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Coordinadora Académica del IGGP; debiendo comunicarse lo resuelto a la Oficina de Posgrado y Oficina de Admisión de la USMP;

Regístrese, comuníquese y archívese



USMP Instituto de
UNIVERSIDAD DE Gobierno y de
SAN MARTÍN DE PORRES Gestión Pública
Dr. Luis Cañanza Ugarte
Director

LCU/LCR/cms

Anexo 01

CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025 I y II

CUADRO DE VACANTES 2025-I Y 2025-II			
PROGRAMA	MODALIDAD	TIPO	VACANTES
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA	A DISTANCIA	CONCURSO ORDINARIO DE ADMISIÓN	40

